



ANEXO IV: RELACIÓN DE EXPEDIENTES INCLUIDOS EN RESOLUCIÓN DE SOLICITUD INICIAL DE AYUDA

GRANADA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>COLMENAS COMPROMETIDAS</u>	<u>RESOLUCIÓN</u>
JIMENEZ ANTEQUERA JOSE MANUEL	74709588E	4037473	456	ADMITIDO

IMPORTES POR ANUALIDAD

	2015	2016	2017	2018	2019
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	7.482,34 €	7.482,34 €	7.482,34 €	7.482,34 €	7.482,34 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	16,41 €	16,41 €	16,41 €	16,41 €	16,41 €

EXPLORACIONES

<u>EXPLORACIÓN</u>	<u>COLMENAS DECLARADAS</u>	<u>COLMENAS SIGGAN</u>	<u>COLMENAS CAMPO</u>	<u>COLMENAS COMPROMETIDAS</u>
ES181790008267	456	456		456

INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

- 80010 Incorrectas las coordenadas de alguno de los colmenares por duplicidad, en el sistema de referencia ETRS89, del asentamiento de cada colmenar a fecha del último día de cada trimestre, según Anexo I de la Orden de 26 de mayo de 2015.
 Foto:3 Coordinada_X:472217 Coordinada_Y:4074370
 Foto:3 Coordinada_X:478305 Coordinada_Y:4078706

RESUMEN CRITERIOS DE SELECCIÓN

10.1.1. Apicultura para la conservación de la biodiversidad	PUNTOS: 2,00		
		<u>PUNTOS</u>	
Estar inscrita, la persona solicitante, en SIPEA como operador ecológico en la actividad apícola a través de un organismo de control autorizado para la producción ecológica en Andalucía en virtud del Reglamento (CE) núm. 834/2007, a 1 de enero del año de la solicitud (Para la Campaña 2015, a 01 de marzo según lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda).		0,00	N
Porcentaje de colmenares en Red Natura 2000		0,00	0.0%
Porcentaje de colmenares en superficie adhesionada		0,00	0.0%
Mayor número de unidades comprometidas de colmenas		2,00	456.0

DETALLE CRITERIOS DE SELECCIÓN

10.1.1. Apicultura para la conservación de la biodiversidad	PUNTOS: 2,00		
		<u>PUNTOS</u>	
Estar inscrita, la persona solicitante, en SIPEA como operador ecológico en la actividad apícola a través de un organismo de control autorizado para la producción ecológica en Andalucía en virtud del Reglamento (CE) núm. 834/2007, a 1 de enero del año de la solicitud (Para la Campaña 2015, a 01 de marzo según lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda).		0,00	N
Porcentaje de colmenares en Red Natura 2000		0,00	0.0%
Porcentaje de colmenares en superficie adhesionada		0,00	0.0%
Mayor número de unidades comprometidas de colmenas		2,00	456.0



<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>COLMENAS COMPROMETIDAS</u>	<u>RESOLUCIÓN</u>
SOLIER FERNANDEZ CRISTINA	74679291Q	4041191	185	ADMITIDO

IMPORTE POR ANUALIDAD

	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	3.516,85 €	3.516,85 €	3.516,85 €	3.516,85 €	3.516,85 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	19,01 €	19,01 €	19,01 €	19,01 €	19,01 €

EXPLOTACIONES

<u>EXPLOTACIÓN</u>	<u>COLMENAS DECLARADAS</u>	<u>COLMENAS SIGGAN</u>	<u>COLMENAS CAMPO</u>	<u>COLMENAS COMPROMETIDAS</u>
ES181430008029	185	185		185

RESUMEN CRITERIOS DE SELECCIÓN

10.1.1. Apicultura para la conservación de la biodiversidad	PUNTOS: 1,00	
	<u>PUNTOS</u>	
Estar inscrita, la persona solicitante, en SIPEA como operador ecológico en la actividad apícola a través de un organismo de control autorizado para la producción ecológica en Andalucía en virtud del Reglamento (CE) núm. 834/2007, a 1 de enero del año de la solicitud (Para la Campaña 2015, a 01 de marzo según lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda).	0,00	N
Porcentaje de colmenares en Red Natura 2000	0,00	0.0%
Porcentaje de colmenares en superficie adhesionada	0,00	0.0%
Mayor número de unidades comprometidas de colmenas	1,00	185.0

DETALLE CRITERIOS DE SELECCIÓN

10.1.1. Apicultura para la conservación de la biodiversidad	PUNTOS: 1,00	
	<u>PUNTOS:</u>	
Estar inscrita, la persona solicitante, en SIPEA como operador ecológico en la actividad apícola a través de un organismo de control autorizado para la producción ecológica en Andalucía en virtud del Reglamento (CE) núm. 834/2007, a 1 de enero del año de la solicitud (Para la Campaña 2015, a 01 de marzo según lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda).	0,00	N
Porcentaje de colmenares en Red Natura 2000	0,00	0.0%
Porcentaje de colmenares en superficie adhesionada	0,00	0.0%
Mayor número de unidades comprometidas de colmenas	1,00	185.0

Sevilla, a 22 de mayo de 2017

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS



Ángeles Arquero Cploma





Operación 10.1.1: Apicultura para la conservación de la biodiversidad

<u>INCIDENCIA</u>	<u>LITERAL DE INCIDENCIA</u>	<u>EFECTO</u>
1	Solicitud cuyo titular se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	Informativo
55	Código de provincia de notificación incorrecto o en blanco.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Informativo
56	Código de municipio de notificación incorrecto o en blanco.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Informativo
60	Solicitante que no existe en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativo
64	La cuenta bancaria declarada no existe para el CIF/NIF del solicitante en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativo
82	No existe ningún socio completamente identificado.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	No se considera el socio afectado por la incidencia para el cálculo de la modulación del pago
83	No existe el CIF/NIF del socio o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	No se considera el socio afectado por la incidencia para el cálculo de la modulación del pago
84	No existen nombre/razón social, primer apellido y segundo apellido del socio.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	No se considera el socio afectado por la incidencia para el cálculo de la modulación del pago
86	El CIF/NIF del socio coincide con el CIF/NIF del solicitante.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	No se considera el socio afectado por la incidencia para el cálculo de la modulación del pago
87	Solicitud en la que el socio se encuentra entre los excluidos (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	No se considera el socio afectado por la incidencia para el cálculo de la modulación del pago
7133	Solicitante de operación de la medida 10 incluida en el R(UE)1305/2013 que no indica en el impreso GAN1305 el número de colmenas solicitadas para el colmenar. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18).	Informativo
72112	Solicitante que marca en el DOC-Reverso que presenta Justificación sobre que se trata de una S. A.T. de producción, en el caso de que el solicitante sea una S.A.T., y a efecto del cálculo de la ayuda en función del número de socios, y el documento no se presenta o no es correcto. (Anexo VIII de la Orden de 26 de mayo de 2015)	Efecto en la Modulación
72127	Solicitante que, siendo SAT de Producción, no presenta el impreso de socios ni presenta Relación de comuneros/ socios que la componen, con sus respectivos NIF, o bien lo presenta y es erróneo. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)	Efecto en la Modulación
80004	Explotación declarada no inscrita en SIGGAN a nombre del titular del expediente a fecha 1 de marzo de 2015, según Anexo I de la Orden 26 de mayo 2015.	Titular no admisible
80005	El número de colmenas solicitadas mayor a las colmenas registradas en SIGGAN, según Anexo I de la Orden de 26 de mayo de 2015.	Ajusta efectivos
80006	Número de colmenas registradas en SSIGAN menor a 150, según Anexo I de la Orden de 26 de mayo de 2015.	Titular no admisible
80007	Número de colmenas solicitadas menor a 150, según Anexo I de la Orden de 26 de mayo de 2015.	Titular no admisible
80008	Incorrecta identificación con coordenadas UTM, en el sistema de referencia ETRS89, del asentamiento de cada colmenar a fecha del último día de cada trimestre, según Anexo I de la Orden de 26 de mayo de 2015.	Informativo
80009	Incorrecta identificación de cantidad de colmenares, en el sistema de referencia ETRS89, del asentamiento de cada colmenar a fecha del último día de cada trimestre, según Anexo I de la Orden de 26 de mayo de 2015.	Informativo
80010	Incorrectas las coordenadas de alguno de los colmenares por duplicidad, en el sistema de referencia ETRS89, del asentamiento de cada colmenar a fecha del último día de cada trimestre, según Anexo I de la Orden de 26 de mayo de 2015.	Informativo
80018	Número de colmenas resueltas menor a 150, según Anexo I de la Orden de 26 de mayo de 2015.	Titular no admisible

Sevilla, a 22 de mayo de 2017

Jefe/a del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento

Fdo.: Manuel Aguilar Reyes

